

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 17 AGO. 2015

DECRETO N° 2393.-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentado por la docente de la Escuela Ángel de Peredo E-703, Doña Paola Valdebenito Reyes; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: SANDRA ELIZABETH MUÑOZ JARAMILLO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Ángel de Peredo E-703
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	: 27 de marzo de 1986
FUNCION	: Docente de Educación General Básico
JORNADA	: 32 hrs. cronológicas semanales 05 hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE	: 30 de junio de 2015
HASTA	: 21 de septiembre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica post natal de Doña Paola Valdebenito Reyes
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: HABITAT - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose Imputándose 32 hrs. a la cuenta presupuestaria 215-21-03-005 y 05 hrs. a Subvención Escolar Preferencial.

REGULARICESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y

ARCHÍVESE



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPE/MPA/CAO/ebc-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.